



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



E/CN.12/AC.3/SR. 2^{1/}
8 junio 1950
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS.

C O P I A

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA.
Tercer período de sesiones
COMITE 3

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA SEGUNDA SESION
Celebrada en Montevideo, Uruguay, el jueves
8 de junio de 1950, a las 11 horas.

SUMARIO

Organización de los trabajos del Comité.

Las correcciones que se hagan sobre este informe deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés, inglés) y remitidas por duplicado, en el término de tres días hábiles al Secretario Ejecutivo, Parque Hote, Montevideo, Uruguay. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta, o papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente. Deberá ser enviado en sobre cerrado con la indicación de (Urgente). Para facilitar la tarea de los servicios interesados, se ruega a las delegaciones tengan a bien insertar sus correcciones en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTES

1/ Este documento ha sido reproducido en Nueva York del original emitido en Montevideo.

PRESENTES

presidente:

Gral. GOMES (Brasil)

Relator:

Sr. SENION (Países Bajos)

Miembros:

Sr. SIGNANI	(Argentina)
Sr. ENTELO	(Bolivia)
Sr. DE OLIVEIRA	Brasil)
Sr. BARRERA	(Colombia)
Sr. RODRIGUEZ	(Cuba)
S. FERNANDEZ	(Chile)
Sr. GLOWER	(El Salvador)
Sr. SMITH	(Estados Unidos de América)
Sr. LEPREVOST	(Francia)
Sr. RAMIREZ	(Guatemala)
Sr. MORA	(México)
Sr. ROPER	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Sr. ROGNONI	(Uruguay)

Representantes de organismos especializados:

Sr. ETCHATS Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
(FAO)

Sr. LUTHRINGER Fondo Monetario Internacional (FMI)

Secretaría:

Sr. MARTINEZ CABAÑAS Secretario Ejecutivo de la CEPAL.

Sr. AHUMADA Secretario del Comité.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DEL COMITE (Continuación del debate)

EL PRESIDENTE propone que en primer término se efectúe un breve debate general sobre los asuntos inscriptos en el orden del día del Comité, a fin de orientar la labor de los dos grupos de trabajo cuya creación fué decidida en principio, en el transcurso de la sesión anterior.

El temario de esos dos grupos de trabajo será el siguiente:

Primer grupo de trabajo (Encargado del estudio del comercio con Europa y las otras regiones no americanas):

- Disponibilidades en productos exportables, de América Latina, de países europeos y de otros países no americanos.
- Obstáculos al comercio debidos a las prácticas comerciales.
- Obstáculos al comercio debidos a las cuotas de exportación e importación y a las tarifas aduaneras.
- Problemas del balance de pagos.

Segundo grupo de trabajo (encargado del estudio del comercio regional):

- Obstáculos al comercio debidos a las restricciones cuantitativas y a las tarifas aduaneras.
- Problemas del balance de pagos.
- Comercio e integración del desarrollo económico.
- Posibilidades de aumentar las exportaciones hacia la zona del dolar.

Al terminar, el Presidente solicita del Sr. Martínez Cabañas que presente las conclusiones del estudio de la Secretaría,
/sobre las

sobre las tendencias del comercio internacional y de la política comercial de los países de América Latina (E/CN.12/165)

El Sr. MARTINEZ CABAÑAS (Secretario Ejecutivo) subraya la complejidad de los asuntos que el Comité está encargado de estudiar y la dificultad que sus miembros experimentarán en examinarlas en el período de tiempo de que disponen.

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo hace un análisis del documento E/CN.12/165, en el cual el Comité ha decidido basar su trabajo. La primera parte de este documento está consagrada a un estudio de los problemas que es necesario resolver para restablecer la corriente de intercambios comerciales entre América Latina y Europa permitir que las finanzas de los países de América Latina sea menos dependientes de sus recursos en dólares. En dicho documento se estudia, por otra parte, la posibilidad de establecer un sistema de compensaciones multilaterales.

La segunda parte contiene una descripción de la política comercial de los diversos países de América Latina desde 1930 y de los efectos de esta política en el comercio internacional así como también en la economía de cada país. El Sr. Martínez -Cabañas indica las conclusiones sacadas de este estudio por la Secretaría (Véase el texto completo de esta declaración en el documento E/CN.12/AC.3/3).

El Secretario Ejecutivo piensa como el Presidente, que sería conveniente para los miembros del Comité que, en primer lugar,

/Procedieran

procedieran a un cambio de opiniones sobre los temas inscriptos en su temario. Los grupos de trabajo deberían adoptar el siguiente procedimiento: limitarse a las discusiones de carácter técnico y tratar de conciliar los puntos de vista divergentes.

El Sr. RAMIREZ (Guatemala) recuerda que él había señalado en la sesión anterior, la posibilidad de crear una comisión permanente encargada de estudiar las relaciones comerciales de los países de América Latina, entre sí y con el resto del mundo, de proponer las medidas adecuadas para intensificar esas relaciones y de coordinar su aplicación. El Sr. Ramírez dá lectura a un proyecto de resolución que constituye el primer paso hacia la aplicación de esta idea (E/CN.12/AC.3/2) y que tiene por objeto facilitar el intercambio de materias primas, productos y mercancías, entre los países latinoamericanos, estableciendo un procedimiento de centralización de las ofertas y las demandas de estos países. El representante de Guatemala estima que es necesario organizar el comercio latinoamericano de manera que se conozcan las posibilidades de producción y los requerimientos de cada una de las naciones latinoamericanas, porque, de ese modo se puede proceder inmediatamente a la integración del comercio latinoamericano con el comercio de las otras regiones del mundo, integración que es tan fundamental al desarrollo de las economías latinoamericanas. Considera a este proyecto de resolución como un documento de trabajo que tal vez pueda servir de base para los debates del Comité sobre este tema.

/por otra parte

Por otra parte, el representante de Guatemala insiste en la necesidad de que el Comité estudie los problemas relativos a los transportes.

(Página 6 esta faltando del texto original).

perfeccionarlos y desarrollarlos y encargada además de proponer la política a seguir para alcanzar este fin (E/CN.12/AC.3/3). Las Flotas Mercantes, Aéreas o Marítimas, deben crearse, en la medida de lo posible por regiones y la financiación efectuarse de acuerdo con el volumen del comercio de cada país, de manera que el transporte de los productos no esté sujeto a tarifas diferenciales que orienten artificialmente la oferta y la demanda y los precios de los productos de las Naciones latinoamericanas, ni que tampoco el transporte esté sujeto a altas tarifas que aumenten los precios de los productos importados, reduciendo el poder adquisitivo del consumidor ni que eleven los precios de los productos exportados quitándoles capacidad competitiva en los mercados del exterior.

EL PRESIDENTE declara que los dos proyectos de resolución sometidos por el representante de Guatemala, serán distribuidos a los miembros del Comité y serán examinados en una sesión ulterior.

En respuesta a una pregunta del Sr. Valle Antelo (Bolivia), el Presidente declara, que si es necesario, se examinará ulteriormente la constitución de un comité mixto de los Comités 1 y 3, encargado de estudiar los problemas relativos a los balances de pagos.

El Presidente decide que los dos grupos de trabajo, estarán compuestos por los representantes de los siguientes países:

/Primer grupo

Primer grupo de trabajo: Argentina, Bolivia, Brasil, El Salvador, Francia, Reino Unido, Uruguay.

Segundo grupo de trabajo: Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México.

Explica que los representantes de países que no son miembros de un grupo de trabajo particular podrán de todas maneras, asistir a las deliberaciones de estos órganos y tomar la palabra si así lo desearan.

El Sr. FERNANDEZ (Chile) indica su preferencia por el primer grupo de trabajo.

EL PRESIDENTE declara que serán tenidos en cuenta los deseos del representante de Chile.

La sesión se levanta a las 12 y 15 horas.